Facultad de Ciencias Sociales

ACTA DE JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Universidad Pablo de Olavide de Sevilla

Sesión Ordinaria

Sesión nº 153, de 23 de septiembre de 2026

Código Seguro De Verificación	1RkcNm2adQI539-NUGDObQ	Fecha	05/11/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria Rocio Cardenas Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/1RkcNm2adQI539-NUGDObQ	Página	1/18

Hora: 09.30h. en primera convocatoria; 10.00h. en segunda convocatoria

Lugar: Sala de Juntas, Edificio 7

Orden del día:

1. Informe del Decano.

2. Reflexión y puesta en común sobre el modelo de docencia del Rectorado.

3. Aprobación, si procede, del documento «Preguntas frecuentes sobre docencia», versión V0.

4. Aprobación, si procede, del Plan de Acción Tutorial de la Facultad, versión V0.

5. Propuesta y aprobación, si procede, de criterios orientativos para la equivalencia entre horas de prácticas realizadas en los centros y número de días en las titulaciones de Asistentes Sociales y de Diplomados en Trabajo Social.

6. Ruegos y preguntas.

Código Seguro De Verificación	1RkcNm2adQI539-NUGDObQ	Fecha	05/11/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria Rocio Cardenas Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/1RkcNm2adQI539-NUGDObQ	Página	2/18

Asistentes:

PDI Sector A: María Rocío Cárdenas Rodríguez (Secretaria Académica), Antonio Luis Diaz Aguilar, Sandra Fachelli Oliva, Juan Miguel Gómez Espino (Decano), Mª Ángeles Huete García, Luis Navarro Ardoy, Encarnación Pedrero García, Maria Victoria Pérez de Guzmán Puya, Fernando Relinque Medina, Antonia María Ruiz Jiménez, Cristian Suárez Relinque

PDI Sector B: Estrella Abolafio Moreno (Vicedecana de Prácticas y Empleabilidad); Maria Luisa Delgado Niebla (Vicedecana de Ordenación Académica).

Estudiantes: Nora Alvarez Mier, Janice Fernandez Ellston, Adriana Franco Noguera, Ignacio Sández Prats, Ariadna Sousa Moralo

Miembros Equipo Decanal: José Manuel Echavarren Fernández (Vicedecano de Calidad y Coordinación),

Excusados/as:

PDI Sector A: Evaristo Barrera Algarín, Mª Auxiliadora González Portillo, Germán Jaráiz Arroyo, Beatriz Macías Gómez-Estern, María José Marco Macarro, Rosa Varela Garay.

Sector personal de administración y servicios: Mª Inmaculada.Zarza Charneco

Miembros Equipo Decanal: Virginia Martínez Lozano (Vicedecana de Estudiantes, Movilidad, Compromiso Social y Relaciones Internacionales).

Personas invitadas: Mercedes Camarero Rioja (Directora del Dpto. de Sociología), Macarena Hernández Ramírez (Directora del Dpto. de Antropología, Psicología Básica y Salud Pública), Maria Rocío Rodríguez Casado (Directora Académica del Grado en Educación Social)

Código Seguro De Verificación	1RkcNm2adQI539-NUGDObQ	Fecha	05/11/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria Rocio Cardenas Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/1RkcNm2adQI539-NUGDObQ	Página	3/18

1. Informe del Decano

Complejo Universitario Flora Tristán.

Juan Miguel Gómez Espino (Decano) informa de que, al finalizar el curso anterior, se conoció la concesión por parte de la Diputación Provincial de Sevilla de una partida de un millón de euros para la rehabilitación de la Residencia Universitaria Flora Tristán. Tras diversos intercambios con el Rector, mantuvieron una reunión al inicio del nuevo curso en la que abordaron el proceso y la sostenibilidad del proyecto a medio plazo, una vez obtenida esta financiación.

Se señala que esta cuestión constituye una prioridad para la Facultad y que se está trabajando en ella en la Comisión Mixta creada al efecto. Asimismo, trasladó al Rector la conveniencia de reforzar el reconocimiento de dicha Comisión. El Rector participó activamente en su siguiente reunión y dio cuenta de su intervención en la obtención de los recursos, actuación que el Decano agradeció expresamente. Se trasladó también la necesidad de mantener la discreción durante las negociaciones, teniendo en cuenta experiencias anteriores, entre ellas la relacionada con el pabellón de deportes que fue clausurado.

Por otra parte, Juan Miguel Gómez Espino (Decano) se refiere a la información publicada en prensa sobre una financiación de seis millones de euros para una residencia, por mediación del Ministerio de Vivienda. Indica que aún no se conocen los detalles y que se espera disponer de mayor información en la próxima sesión del Consejo de Gobierno.

Matriculación y programación universitaria

Juan Miguel Gómez Espino (Decano) informa de los datos preliminares de matriculación facilitados por el Vicerrectorado de Planificación Estratégica. Destaca que en el Grado en Sociología no han quedado plazas libres y que la nota de corte se sitúa por encima de ocho. Recuerda que la nota de corte, aunque no constituye el indicador más adecuado para valorar el futuro de una titulación, sí puede alertar de situaciones anómalas. Se presenta la aplicación compartida por el Vicerrectorado, que permite consultar otros indicadores sobre la matriculación.

Código Seguro De Verificación	1RkcNm2adQI539-NUGDObQ	Fecha	05/11/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria Rocio Cardenas Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/1RkcNm2adQI539-NUGDObQ	Página	4/18

Aplicaciones de gestión académica

Juan Miguel Gómez Espino (Decano) informa de la continuidad del trabajo con las aplicaciones de gestión. En relación con la aplicación de trabajos de fin de grado, revisará junto con la Vicedecana de Ordenación Académica las posibles mejoras, prestando especial atención al cuadro de mandos para agilizar el proceso. Se ha remitido la oferta de plazas en el formato requerido para comunicar al CIC las líneas y plazas disponibles. En julio se solicitaron las líneas a los departamentos y al profesorado a partir de información previamente registrada, que cada docente pudo actualizar. Se plantea integrar también este procedimiento en la aplicación en el próximo curso.

Las incidencias actuales se relacionan con los cambios en los planes de organización docente de los departamentos. Fernando Relinque Medina (representante sector A) interviene para señalar que, en Trabajo Social, la incorporación de nuevo profesorado asociado está dando lugar a ajustes en las cifras de trabajos de fin de grado.

Juan Miguel Gómez Espino (Decano) indica que ha continuado trabajando en la aplicación de transiciones entre planes de estudios para determinar las necesidades de docencia adicional.

Bienvenida al nuevo alumnado

Juan Miguel Gómez Espino (Decano) informa de la participación de la Facultad en el acto de bienvenida al nuevo alumnado organizado por el Vicerrectorado de Estudiantes el día 9 de septiembre. Se refiere a la limitada presencia del profesorado de la Facultad y recuerda que el acto está especialmente dirigido al alumnado, con el propósito de facilitar su incorporación a la vida universitaria.

Climatización y condiciones de las aulas

Juan Miguel Gómez Espino (Decano) expone los problemas de climatización que afectan a distintos edificios, especialmente al edificio 13, donde se concentra una parte de la docencia de la Facultad. Se ha solicitado información sobre la distribución de las incidencias entre facultades, con el fin de conocer su alcance y procurar un reparto equitativo de las dificultades. También se han solicitado cambios de aula y la adopción de soluciones provisionales o definitivas.

Código Seguro De Verificación	1RkcNm2adQI539-NUGDObQ	Fecha	05/11/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria Rocio Cardenas Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/1RkcNm2adQI539-NUGDObQ	Página	5/18

El asunto se ha trasladado al Rector. El Vicerrectorado de Grado ha comunicado la previsión de adquirir equipos portátiles, con dos unidades por aula afectada. Se advierte de que estos equipos no son completamente silenciosos y de que su llegada requeriría, al menos, tres meses, situándose la previsión de funcionamiento en la próxima primavera.

Rocío Cárdenas Rodríguez (Secretaria Académica y representante PDI sector A) expone las dificultades experimentadas en la gestión de los espacios y relata que, tras cuatro solicitudes a través de TIKA sin respuesta, tuvo que acudir presencialmente a la Unidad de Espacios para que le resolvieran unos cambios de aulas de distinto profesorado.

Ignacio Sández Prats (representante estudiantes) señala la pérdida de tiempo lectivo que ocasionan los traslados y plantea que el CEUPO lleve esta situación al próximo Consejo de Gobierno, de forma que quede recogida en su acta. Subraya que las condiciones de algunas aulas de los edificios 13 y 11 impiden desarrollar adecuadamente la docencia. Mª Luisa Delgado Niebla (Vicedecana de Ordenación Académica y representante PDI sector B) propone esperar durante la semana en curso para comprobar si se resuelve la reubicación y, en caso contrario, adoptar alguna medida la semana siguiente.

Juan Miguel Gómez Espino (Decano) plantea la realización de una auditoría que permita aclarar las responsabilidades en relación con la situación del edificio 13. Propone que el profesorado solicite los cambios de aula a través de TIKA. Estrella Abolafio Moreno (Vicedecana de Prácticas y Empleabilidad y representante sector B) recuerda que las incidencias afectan también al edificio 11 y señala las dificultades para impartir docencia cuando la temperatura es excesiva.

Equipamiento del FCSLab

Se informa de que se había previsto asumir el coste de una cámara del FCSLab que se consideraba averiada, pero que finalmente se ha comprobado que la incidencia se debía a su manejo. Por ello, se destinará ese gasto a un sistema de altavoces que permita escuchar el contenido de la sala de entrevistas sin recurrir a la conexión en línea, evitando el retardo que presenta esta modalidad.

Código Seguro De Verificación	1RkcNm2adQI539-NUGDObQ	Fecha	05/11/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria Rocio Cardenas Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/1RkcNm2adQI539-NUGDObQ	Página	6/18

Propuesta de doctorado honoris causa

Juan Miguel Gómez Espino (Decano) informa de la recepción de un correo de la representante de Itziar Bollaín en el que se comunica que ella contactará directamente con la Facultad para agradecer la propuesta. Se continúa a la espera de dicho contacto, sin que exista todavía confirmación de su aceptación.

Otros asuntos de Secretaría Académica

Rocío cárdenas Rodríguez (Secretaria Académica y representante PDI sector A) informa de que continúa pendiente la respuesta de la Secretaría General a la modificación de la normativa del centro y al cambio relativo a los trabajos de fin de grado de Sociología.

Asimismo, comunica que se está organizando, junto con las alumnas, la tercera edición del seminario contra el acoso sexual en la universidad, previsto para el día 5 de octubre.

Prácticas externas

Se informa de que la mayor parte de la adjudicación de plazas de prácticas de Trabajo Social y Educación Social se realizó en julio, sin incidencias relevantes. A fecha de 1 de septiembre, la situación de las personas que inicialmente habían manifestado su interés en la adjudicación de un centro de prácticas era la siguiente:

Titulación y ámbito de prácticas	Alumnado pendiente de adjudicación	Plazas vacantes en centros
Grado en Educación Social	5	49
Grado en Trabajo Social	22	27
Doble Grado en Sociología y Trabajo Social	11	9
Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social Prácticas de Trabajo Social	13	16
Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social Prácticas de Educación Social	8	45

Código Seguro De Verificación	1RkcNm2adQI539-NUGDObQ	Fecha	05/11/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria Rocio Cardenas Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/1RkcNm2adQI539-NUGDObQ	Página	7/18

Desde esa fecha se han incorporado nuevas ofertas, entre las que destacan las de entidades del ámbito de la salud, que no se ofertaban desde hacía años. Estas incorporaciones, junto con las solicitudes de autogestión, permiten prever una oferta suficiente para el alumnado que aún no tiene centro asignado. Se advierte de que las cifras del alumnado pendiente han experimentado ligeros ajustes al contrastarlas con la matrícula efectiva.

El proceso de autogestión está próximo a finalizar. La oferta en Ícaro se abrió el 21 de septiembre y permanecerá abierta hasta el 2 de octubre. Esta anticipación permitirá una incorporación más temprana a los centros y que un porcentaje de alumnado superior al de cursos anteriores comience sus prácticas durante las primeras semanas de octubre. Aunque puedan producirse incidencias en la incorporación, se considera que la asignación anticipada ayudará a reducir sus consecuencias.

Como novedad, se informa de la incorporación de «GO Prácticas» al sistema de evaluación recogido en las guías de estas asignaturas.

En Sociología ya se ha celebrado la primera reunión informativa con el alumnado y se ha iniciado el procedimiento de autogestión. La apertura de Ícaro está prevista para principios de octubre, con el objetivo de facilitar una incorporación progresiva a lo largo del curso académico.

Se informa también que esa misma mañana se ha abierto de nuevo la plataforma Icaro para que el alumnado de Educación Social y Trabajo Social que aún no tiene centro adjudicado y que inicia sus prácticas este primer semestre pueda solicitarlo

2. Reflexión y puesta en común sobre el Modelo de docencia del Rectorado

Se presenta el proceso de elaboración del Libro Blanco sobre la Actividad Docente en la Universidad Pablo de Olavide 2026–2035, concebido como un instrumento estratégico de reflexión sobre el futuro de la docencia. La iniciativa responde a los cambios en los hábitos del estudiantado, la digitalización del aprendizaje, la aparición de la inteligencia artificial generativa, la revisión de los sistemas de evaluación y las dificultades de sostenibilidad organizativa del modelo docente.

Se recuerda que la identidad docente de la UPO se ha apoyado en la presencialidad, la proximidad y los grupos reducidos. En el documento se identifican como tensiones principales el absentismo estudiantil, la sobrecarga de docencia práctica y desdobles, la desvalorización de la enseñanza

Código Seguro De Verificación	1RkcNm2adQI539-NUGDObQ	Fecha	05/11/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria Rocio Cardenas Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/1RkcNm2adQI539-NUGDObQ	Página	8/18

teórica, la transformación digital y la inteligencia artificial, y las necesidades de coordinación y gobernanza de la docencia.

El Libro Blanco tendrá carácter reflexivo, estratégico y propositivo. Sus conclusiones no serán normativas ni vinculantes. Se pretende alcanzar un diagnóstico compartido, identificar los principales dilemas de la próxima década, promover el debate institucional y formular propuestas que puedan ser valoradas posteriormente por los órganos competentes, respetando la libertad de cátedra.

El proceso se articulará en seis ámbitos temáticos:

1) Modelo docente y experiencia de aprendizaje, con atención a la relación entre teoría, práctica, presencialidad y trabajo autónomo.
2) Presencialidad, participación y compromiso académico, especialmente en relación con el absentismo.
3) Sistemas de evaluación en el entorno digital, evaluación continua, integridad académica y autenticidad de las evidencias de aprendizaje.
4) Consecuencias de la inteligencia artificial generativa sobre la enseñanza, la evaluación y la función docente.
5) Coordinación y gobernanza de la docencia.
6) Sostenibilidad del modelo, estructura de la plantilla, cargas docentes, temporalidad y sistemas de reconocimiento e incentivación.

La metodología combinará análisis documental, datos académicos y organizativos, consultas, sesiones deliberativas y elaboración progresiva de borradores. Se prevé un desarrollo de diez meses, entre septiembre de 2026 y junio de 2027. Tras la organización institucional y la creación de comisiones temáticas, se dedicarán cinco meses al diagnóstico y la deliberación. Posteriormente se elaborará un borrador, se contrastará con la comunidad universitaria y se redactará y presentará el documento definitivo.

Juan Miguel Gómez Espino (Decano) informa de que la composición inicialmente prevista para la Comisión Matriz contempla, previsiblemente, tres representantes de los decanatos, de los que dos ya estarían determinados de forma motivada. Ha solicitado que la tercera plaza se asigne mediante sorteo entre los decanatos restantes o, alternativamente, que todos los decanos y decanas estén

Código Seguro De Verificación	1RkcNm2adQI539-NUGDObQ	Fecha	05/11/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria Rocio Cardenas Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/1RkcNm2adQI539-NUGDObQ	Página	9/18

representados. En su intervención defiende esta segunda opción y considera que puede contar con el apoyo del resto de los/as Decanos y Decanas.

Respecto a los grupos temáticos, se plantea la participación de dos docentes por centro en cada una de las seis mesas, salvo la EPS y CCDD, para las que se prevé una persona por mesa. La Facultad deberá proponer, por tanto, doce docentes. Juan Miguel Gómez Espino (Decano) propone atender a la representatividad de los departamentos con mayor carga docente en el centro y señala las áreas de Trabajo Social, Educación, Psicología Básica y Sociología. Los departamentos podrán remitir propuestas indicando los ámbitos temáticos preferentes, y el equipo decanal distribuirá las candidaturas cuando sea necesario.

Antonia Mª Ruiz Jiménez (representante PDI sector A) expresa su preocupación por la dedicación que exige el proceso y por la ausencia de incentivos y reconocimiento. Considera que los ejes de debate son relevantes, pero advierte de la complejidad de las cuestiones y de las dificultades para tratarlas con suficiente profundidad durante los cinco meses previstos, especialmente en materia de inteligencia artificial, presencialidad y evaluación continua. Juan Miguel Gómez Espino (Decano) responde que la carga de trabajo será diferente en cada grupo y que cada comisión establecerá su dinámica, pudiendo resolverse algunas cuestiones en pocas sesiones y requerir otras una deliberación más prolongada. Aclara que la finalidad es disponer de un marco de reflexión que abra vías de trabajo. Mª Ángeles Huete García (representante PDI sector A) señala que el debate probablemente se situará en un plano general para facilitar la representación de todos los centros.

Acuerdo: Solicitar al Vicerrector de Planificación Estratégica, previa consulta al resto de Decanos y Decanas, que en la Comisión Matriz estén presentes todos/as los/as Decanos y Decanas de la Universidad.

Aprobado por asentimiento.

Acuerdo: Para la configuración de las Mesas Temáticas (6 mesas), la Facultad debe proponer 12 personas, para lo cual los Departamentos con mayor carga docente en el Centro remitirán a la Secretaría 3 propuestas de personas que quieran participar en estas mesas indicando los ámbitos temáticos preferentes, y el equipo decanal distribuirá las candidaturas para poder tener representación en todas las mesas.

Aprobado por asentimiento.

Código Seguro De Verificación	1RkcNm2adQI539-NUGDObQ	Fecha	05/11/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria Rocio Cardenas Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/1RkcNm2adQI539-NUGDObQ	Página	10/18

3. Aprobación, si procede, del documento Preguntas frecuentes sobre docencia V0.

Se examina el documento «Preguntas frecuentes sobre docencia», versión V0. Juan Miguel Gómez Espino (Decano) recuerda que su elaboración responde a un compromiso previo y que permite reflexionar sobre cuestiones que pueden no estar suficientemente claras en la normativa. Señala la conveniencia de establecer desde la Facultad y la Junta criterios que puedan adaptarse y que proporcionen seguridad al profesorado y al alumnado en el desarrollo de la docencia.

José Manuel Echavarren Fernández (Vicedecano de Calidad y Coordinación Docente) plantea las dificultades que genera dejar la aceptación de la prueba única a la valoración de cada docente, ya que se producen respuestas diferentes ante situaciones similares. Se refiere, en particular, al alumnado que, tras convalidaciones, cursa asignaturas cuyos horarios se solapan y que encuentra dificultades para acceder a dicha modalidad de evaluación.

Estrella Abolafio Moreno (Vicedecana de Prácticas y Empleabilidad y representante de PDI sector B) señala la necesidad de contar con información que permita comprobar que el alumnado no dispone de otra alternativa.

Antonia Ruiz Jiménez (representante PDI sector A) considera que el solapamiento efectivo de los horarios debe tenerse en cuenta como circunstancia que justifica la prueba única.

Se formula la recomendación de que, cuando se solapen asignaturas de cursos diferentes y exista desacuerdo entre el profesorado respecto a la concesión de la prueba única, se facilite esta modalidad de evaluación en la asignatura del curso inferior.

Acuerdo: Aprobación del documento «Preguntas frecuentes sobre docencia», versión V0, incorporando la recomendación anterior.

Aprobado por asentimiento.

Código Seguro De Verificación	1RkcNm2adQI539-NUGDObQ	Fecha	05/11/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria Rocio Cardenas Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/1RkcNm2adQI539-NUGDObQ	Página	11/18

4. Aprobación, si procede, del Plan de Acción Tutorial de la Facultad

Estrella Abolafio Moreno (Vicedecana de Prácticas y Empleabilidad) presenta el Plan de Acción Tutorial de la Facultad en su V0, el cual ha sido elaborado por el equipo decanal y sobre el que se seguirán introduciendo mejoras en las revisiones que se vayan realizando.

Acuerdo: Aprobación del Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Ciencias Sociales

Aprobado por asentimiento.

5. Aprobación, si procede, de criterios orientativos para la equivalencia de horas de prácticas realizadas en los centros y el número de días, en las titulaciones de Asistentes Sociales y de Diplomados en Trabajo Social

Se presenta el documento elaborado por la Vicedecana de Prácticas y Empleabilidad donde se recoge de forma pormenorizada los antecedentes que llevan a que se presente este punto del orden del día y se proponen unos criterios homogéneos de conversión del número de horas a días de permanencia en los centros de prácticas que el alumnado de las antiguas titulaciones de Asistente Social y Diplomatura en Trabajo Social realizó en el desarrollo de sus prácticas curriculares .

La propuesta se enmarca en la normativa sobre reconocimiento de determinados periodos de prácticas académicas a efectos de cotización a la Seguridad Social. En la documentación presentada se hace referencia a la Orden ISM/386/2024, modificada por la Orden ISM/812/2024, y al plazo de solicitud hasta el 31 de diciembre de 2028. Esta posibilidad ha dado lugar a solicitudes de certificación de antiguos periodos de prácticas especialmente por parte de personas próximas a la jubilación, en los que se especifique no solo las horas sino también de los días de permanencia en los centros de prácticas. Esta petición expresa de certificar los días viene motivada porque por defecto, según indican los propios afectados, la Seguridad Social está aplicando el criterio de un día de prácticas equivale a 8 horas. Esto conlleva un reconocimiento de menos días que los que realmente asistieron a los centros de prácticas.

La primera situación que se generó es que las solicitudes que correspondían a los estudios previos a la constitución de la UPO no llegaron al Área de Gestión de Matrícula y Expediente

Código Seguro De Verificación	1RkcNm2adQI539-NUGDObQ	Fecha	05/11/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria Rocio Cardenas Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/1RkcNm2adQI539-NUGDObQ	Página	12/18

Académico (los responsables de la custodia de dichos expedientes académicos) ni se les informó de dichas peticiones. Esto generó que hubiese solicitudes que llevaban más de un año sin responder.

El siguiente impedimento es que en la mayoría de estos expedientes antiguos no se recogen horas ni periodos de prácticas y en ninguno de los examinados, los días exactos de realización de las prácticas. Ante este panorama el Área de Gestión de Matrícula y Expediente Académico solicitó a la Facultad información sobre cómo fue el desarrollo de las prácticas curriculares de Asistentes Sociales y Diplomados/as en T. Social hasta el inicio de la Upo y por otro lado como trasladar esos periodos a días de prácticas en los centros para emitir los certificados con unos criterios homogéneos.

Por tanto, había dos tareas: reconstruir desde 1983 a 1998 las horas de prácticas y elaborar una propuesta de equivalencias días / horas

Para elaborar la propuesta se han revisado planes de estudios, normativa, calendarios académicos, certificados que aportaban los solicitantes, expedientes académicos y documentación conservada por docentes responsables de la supervisión en esos momentos. Se han recogido también testimonios de antiguo alumnado y responsables de prácticas para esa tarea de reconstrucción. Por otra parte, se ha consultado al grupo de trabajo de Prácticas de la AUETS para pedir información de cómo estaban abordando la conversión de horas a días. Salvo la Universidad de Granada ninguna a realizado esa tarea. Dado que la reconstrucción del desarrollo de las prácticas se está realizando prácticamente promoción a promoción dado los cambios que se iban produciendo a lo largo del tiempo algunas comprobaciones documentales continúan pendientes, pero en vías de resolución.

La documentación muestra diferencias entre promociones. El plan de 1966 de Asistentes Sociales contemplaba 1.500 horas distribuidas entre los tres cursos. Las dos primeras promociones de Diplomatura en Trabajo Social mantenían 1.500 horas, distribuidas entre segundo y tercero. En planes posteriores se identifican doce horas semanales o unas 360 horas por curso y, en las promociones más recientes de la UPO, dieciocho créditos de prácticas de campo, equivalentes a 270 horas (está pendiente de ratificación).

La propuesta distingue dos supuestos: Cuando exista documentación de el/la solicitante que acredite los días efectivamente realizados y los casos que el/la solicitante no pueda acreditar horas

Código Seguro De Verificación	1RkcNm2adQI539-NUGDObQ	Fecha	05/11/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria Rocio Cardenas Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/1RkcNm2adQI539-NUGDObQ	Página	13/18

o días de prácticas. En el primer caso se consignarán esos días en el certificado y en el segundo caso, partiendo de que no hay una constatación documental de cada uno de los/as solicitantes, para facilitar la emisión por parte de la Universidad de los certificados solicitados se podría aplicar la siguiente tabla

Se presentan las siguientes equivalencias orientativas:

Titulación o promociones	Carga de prácticas	Equivalencia propuesta
Asistentes Sociales hasta la promoción 1983/1986	500 horas por curso	125 días por curso
Diplomatura en Trabajo Social Promociones 1984/1987 y 1985/1988	750 horas en segundo y 750 horas en tercero	125 días en segundo y 125 días en tercero
Diplomatura desde la promoción 1986/1989 a 1991/1994	12 horas semanales o unas 360 horas por curso	90 días
Entre promoción 1991/1994 y 1998/1999	Pendiente de revisión documental	No se fija equivalencia por el momento
Entre promoción 1996/1999 y 2010/ 2011	18 créditos y unas 270 horas en tercer curso	60 días

Se subraya que el objetivo es disponer de un criterio común para facilitar la certificación de antiguos periodos de prácticas cuando no se conserven las horas y/los días reales y que en ningún caso es la Facultad la que asume estas certificaciones

Acuerdo: Aprobación de los criterios orientativos para la equivalencia de horas de prácticas realizadas en los centros y el número de días, en las titulaciones de Asistentes Sociales y de Diplomados en Trabajo Social.

Aprobado por asentimiento.

Código Seguro De Verificación	1RkcNm2adQI539-NUGDObQ	Fecha	05/11/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria Rocio Cardenas Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/1RkcNm2adQI539-NUGDObQ	Página	14/18

6. Ruegos y preguntas

Escrito dirigido a la Secretaría General

Sandra Fachelli Oliva (representante PDI sector A) plantea revisar y remitir el escrito de la Junta de Facultad dirigido a la Secretaría General de la UPO, con el propósito de visibilizar las investigaciones no experimentales. El escrito que se remitirá a la Secretaría General es el siguiente:

> Estimada Secretaria General:
>
> Desde la Junta de la Facultad de Ciencias Sociales quisiéramos trasladarle, con el mayor respeto y con ánimo plenamente constructivo, una sugerencia en relación con la presentación de la Memoria Institucional.
>
> Consideramos que sería conveniente que dicha presentación tuviera una duración aproximada de 15 minutos, incluyendo el anuncio y la posterior proyección del vídeo. Entendemos que un formato de estas características permitiría mantener la relevancia institucional de la Memoria y, al mismo tiempo, favorecer un desarrollo ágil del acto.
>
> Asimismo, nos permitimos sugerir que, en la selección de las imágenes que acompañan la Memoria, se procure reflejar de manera equilibrada la diversidad de la comunidad universitaria y de las distintas áreas que integran nuestra Universidad.
>
> En este sentido, teniendo en cuenta que más de la mitad de la comunidad de la UPO desarrolla su actividad académica en el ámbito de investigación de las Ciencias Sociales, agradeceríamos especialmente que esta realidad tuviera una presencia adecuada en las imágenes seleccionadas. Entendemos que una Memoria Institucional constituye una magnífica oportunidad para que todas las áreas, centros y colectivos que conforman la UPO y, de manera particular, sus investigadores e investigadoras, puedan sentirse reconocidos/as y representados/as.
>
> Le trasladamos estas consideraciones como una aportación de la Junta de Facultad, con la voluntad de contribuir constructivamente a una presentación que refleje de la manera más amplia y equilibrada posible la riqueza y diversidad de nuestra Universidad.
>
> Le agradeceríamos mucho que pudiera tener en consideración estas sugerencias.

Horarios y organización de las prácticas

Sandra Fachelli Oliva (representante PDI sector A) solicita revisar el horario de cuarto curso del Doble Grado en Sociología y Trabajo Social. Hace referencia a una carga de doce horas de

Código Seguro De Verificación	1RkcNm2adQI539-NUGDObQ	Fecha	05/11/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria Rocio Cardenas Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/1RkcNm2adQI539-NUGDObQ	Página	15/18

docencia y a su concentración en dos días de clase. Mª Luisa Delgado Niebla (Vicedecana de Ordenación Académica y representante PDI sector B) explica que se había acordado situar las enseñanzas prácticas y de desarrollo de la mañana en semanas pares y las de la tarde en semanas impares para reducir la carga diaria, pero que la programación de enseñanzas básicas dobles durante las dos primeras semanas ha dado lugar a esa concentración.

Adriana Franco Noguera (representante estudiantes) pregunta por la organización del horario de cuarto curso, segundo cuatrimestre, del Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social. Manifiesta la dificultad de comunicar a las entidades de prácticas un horario fijo de prácticas, al considerar que la docencia ocupa toda la semana.

Mª Luisa Delgado Niebla (Vicedecana de Ordenación Académica y representante PDI sector B) aclara que el horario contempla franjas destinadas a las prácticas y que estas son las que deben comunicarse a las entidades. Estrella Abolafio Moreno (Vicedecana de Prácticas y Empleabilidad y representante PDI sector B) señala que las diferencias entre semanas responden a los huecos de las distintas asignaturas previstos en el horario, y no a que existan cambios de horarios semanales con respecto a las prácticas. Mª Luisa Delgado Niebla (Vicedecana de Ordenación Académica y representante PDI sector B) reitera que los huecos para la realización de prácticas son los recogidos en el horario.

Acto de inauguración del Curso Académico y movilización estudiantil

Cristian Suárez Relinque (representante PDI sector A) pregunta por la pertinencia de un posicionamiento de la Facultad respecto a lo sucedido en el Acto de inauguración del Curso Académico y expresa su apoyo al estudiantado señalando la escasa movilización del personal docente e investigador.

Ignacio Sández Prats (representante estudiantes) recuerda que el curso anterior se remitió un comunicado sobre la infrafinanciación de la Universidad. Se refiere también a las declaraciones del Rector sobre una eventual denuncia a la Junta de Andalucía y manifiesta que, a su juicio, no se han materializado las actuaciones anunciadas y la situación permanece sin cambios.

Cristian Suárez Relinque (representante PDI sector A) señala que en las últimas horas ha observado comentarios contra el estudiantado por esa acción reivindicativa. Ignacio Sández Prats

Código Seguro De Verificación	1RkcNm2adQI539-NUGDObQ	Fecha	05/11/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria Rocio Cardenas Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/1RkcNm2adQI539-NUGDObQ	Página	16/18

(representante estudiantes) sostiene que, desde su perspectiva, la actuación no incluyó insultos ni faltas de respeto, sino la interrupción de un acto institucional con una finalidad definida, anunciada y justificada. Defiende la pertinencia de la acción y valora el apoyo que pueda prestarse al estudiantado.

RESUMEN DE LOS ACUERDOS ALCANZADOS

ACUERDO: Solicitar al Vicerrector de Planificación Estratégica, previa consulta al resto de Decanos y Decanas, que en la Comisión Matriz estén presentes todos/as los/as Decanos y Decanas de la Universidad.

Por asentimiento.

ACUERDO: Para la configuración de las Mesas Temáticas (6 mesas), la Facultad debe proponer 12 personas, para lo cual los Departamentos con mayor carga docente en el Centro remitirán a la Secretaría 3 propuestas de personas que quieran participar en estas mesas indicando los ámbitos temáticos preferentes, y el equipo decanal distribuirá las candidaturas para poder tener representación en todas las mesas.

Por asentimiento.

ACUERDO: Aprobación del documento «Preguntas frecuentes sobre docencia», versión V0, incorporando la recomendación anterior.

Por asentimiento.

ACUERDO: Aprobación del Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Ciencias Sociales

Por asentimiento.

Código Seguro De Verificación	1RkcNm2adQI539-NUGDObQ	Fecha	05/11/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria Rocio Cardenas Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/1RkcNm2adQI539-NUGDObQ	Página	17/18

Facultad de Ciencias Sociales

ACUERDO: Aprobación de los criterios orientativos para la equivalencia de horas de prácticas realizadas en los centros y el número de días, en las titulaciones de Asistentes Sociales y de Diplomados en Trabajo Social.

Por asentimiento.

Código Seguro De Verificación	1RkcNm2adQI539-NUGDObQ	Fecha	05/11/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria Rocio Cardenas Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/1RkcNm2adQI539-NUGDObQ	Página	18/18